

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40957 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 149/2012 referente al concursado Maquinarias Paredes, S.L. con CIF B06429559, por auto de fecha 26 de octubre de 2012, y por auto de fecha 12 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077841-1